

Edicto N° 040-2021

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **SKY OFFICE**, con aviso de operación N° 8-815-426-2007-97339, expedido a favor de **RICARDO ARMANDO FONG RÍOS**, con R.U.C. N° 8-815-426, D.V. 41, ubicado en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, Corregimiento de Cristóbal, Centro Comercial Cuatro Altos, Calle Principal, Kiosco N° 110, el Auto N° 579-2021, se ha dictado cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

“JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, OCHO (8) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RESUELVE:

PRIMERO: Elevar a la categoría de Embargo el secuestro decretado mediante Auto N° 2337-2020 de 24 de noviembre de 2020, el cual recayó sobre la cuenta en **BANESCO**, a nombre de **RICARDO ARMANDO FONG RÍOS**, con R.U.C. N° 8-815-426, D.V. 41, hasta la concurrencia de **TRESCIENTOS TREINTA BALBOAS CON 00/100 (B/.330.00)**, comunicado a esta entidad bancaria, mediante el Oficio N° 13503-2020 de 1 de diciembre de 2020, y puesto a órdenes de este Despacho mediante nota de 8 de enero de 2021, y en consecuencia ordenar a dicha entidad Bancaria confeccione Cheque de Gerencia a favor del **TESORO NACIONAL / RUC**, con detalle a la Autoridad de Protección al Consumidor, por la suma embargada.

SEGUNDO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

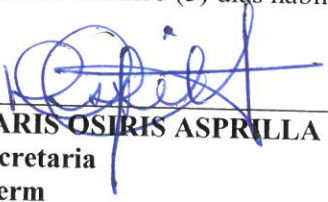
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICDA. LOURDES E. ROHMÁN
Juez Ejecutor Encargada.

(FDO.)

DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/lerm

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/Lerm

